PROCESO					
GESTIÓN DE EMPLEO, ANÁLISIS OCUPACIONAL Y EMPLEABILIDAD					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE CAPACITACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MARZO 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través del Fondo Emprender, llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los beneficiarios de las convocatorias No. 131 a 148, correspondiente al grupo 1 y 2 de la línea Crear Individual, así como a los beneficiarios de la modalidad Crear Asociativo.

La actividad se desarrolló el día miércoles 11 y 12 de marzo de 2026, mediante reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y fue orientada por la profesional Ruth Nelly Gutiérrez Achuri.

Esta jornada tuvo como propósito brindar lineamientos claros sobre el proceso de legalización de los proyectos, la firma del contrato de cooperación empresarial, y los requisitos documentales necesarios para avanzar en la etapa preoperativa.

Objetivo

Socializar con los beneficiarios del Fondo Emprender los aspectos generales del Contrato de Cooperación Empresarial, el proceso de legalización de los proyectos, las etapas de ejecución, y los lineamientos para la constitución legal de las unidades productivas, así como resolver inquietudes relacionadas con la entrega, validación de documentos y acceso a la información necesaria para la correcta ejecución de los proyectos.

Alcance

El presente informe comprende la descripción de los temas abordados durante la jornada de capacitación dirigida a beneficiarios de las convocatorias 131 a 148 del Fondo Emprender, tanto en la modalidad Crear Individual como Crear Asociativo.
Incluye la socialización del marco normativo, condiciones contractuales, proceso de verificación documental, etapas de implementación de los proyectos y orientaciones para la formalización de las unidades productivas, así como las principales inquietudes manifestadas por los participantes y las directrices impartidas para el seguimiento del proceso.

Desarrollo

Durante la jornada, se abordaron los siguientes temas:

Inicialmente, se realizó la explicación del Contrato de Cooperación Empresarial, indicando que este cumple con la normatividad legal vigente en Colombia y contiene los elementos jurídicos necesarios para su ejecución. Se detallaron sus componentes, incluyendo las consideraciones, el marco normativo aplicable y el objeto contractual, el cual busca articular a los beneficiarios con las entidades participantes para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados.

En cuanto al valor del contrato, se precisó que corresponde al monto aprobado en los planes de negocio de cada emprendedor, de acuerdo con los términos de referencia de las convocatorias. Asimismo, se explicó que la forma de pago se encuentra definida en el instructivo de pagos del Fondo Emprender, documento que establece las condiciones para el desembolso de los recursos.

Respecto al proceso documental, se informó que la conformación de los expedientes requiere aproximadamente catorce documentos; sin embargo, se priorizó la entrega de documentos como Cámara de Comercio, RUT y REDAM, necesarios para avanzar en la validación inicial. Se destacó que, debido al alto volumen de información recibida, los interventores asumieron el contacto directo con los beneficiarios desde el 13 de febrero, facilitando la recepción, revisión y seguimiento de los documentos. Cada interventor tiene asignados entre 15 y 20 proyectos.

Una vez verificada la documentación, los expedientes son remitidos al área jurídica para su revisión y la elaboración de los contratos correspondientes.

Por otra parte, se contextualizó el estado actual de los proyectos, indicando que se encuentran en la etapa de legalización, previa al inicio de la ejecución y al proceso de interventoría. Se recordó que el proceso de implementación se divide en dos etapas: la etapa preoperativa, correspondiente a la legalización y preparación del proyecto, y la etapa operativa, que inicia con la primera visita de interventoría y habilita la solicitud de recursos. Adicionalmente, se informó que en la convocatoria participaron aproximadamente entre 348 y 350 beneficiarios en la modalidad Crear Asociativo, quienes hacen parte de un grupo más amplio de proyectos seleccionados entre cerca de 6.000 postulaciones, de las cuales fueron aprobados 1.539 proyectos.
Se brindaron lineamientos para la constitución legal de las unidades productivas, indicando que los proyectos asociativos pueden formalizarse mediante figuras jurídicas como asociaciones, fundaciones o cooperativas. Se señaló que este proceso inició el 26 de febrero y que es fundamental para continuar con la legalización contractual.

Se enfatizó la importancia de realizar seguimiento continuo a los trámites de formalización, especialmente cuando existan devoluciones o ajustes por parte de las entidades de registro, indicando que los beneficiarios deben informar oportunamente las fechas de corrección y radicación para evidenciar avances en el proceso.

Igualmente, se advirtió que la falta de seguimiento o respuesta por parte de los beneficiarios podría generar reportes al área jurídica, con posibles implicaciones en el inicio del proyecto dentro de los plazos establecidos.

Durante la sesión, se resolvieron inquietudes de los participantes, incluyendo temas relacionados con la recepción de comunicaciones. Se explicó que, en algunos casos, la información está siendo enviada a socios y no a representantes legales, debido a actualizaciones en la plataforma, por lo cual se deben radicar solicitudes formales a través del interventor para la actualización de datos.

Finalmente, se recomendó a los beneficiarios mantener comunicación constante con su interventor y contactar a su respectiva regional para solicitar acceso a documentos, información normativa y demás insumos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los proyectos.

Conclusiones y compromisos

- El Contrato de Cooperación Empresarial se encuentra estructurado conforme a la normatividad vigente del Fondo Emprender.
- Los recursos asignados corresponden a los valores aprobados en los planes de negocio de los beneficiarios.
- La entrega de documentos permitió avanzar en la conformación de los expedientes de los proyectos.
- Los expedientes completos fueron remitidos al área jurídica para su revisión y elaboración de contratos.
- Los proyectos se encuentran en etapa preoperativa, siendo fundamental culminar el proceso de legalización para iniciar la ejecución.
- La formalización de las unidades productivas es un requisito indispensable para continuar con el proceso contractual.
- El seguimiento oportuno por parte de los beneficiarios es clave para evitar retrasos o posibles afectaciones en la ejecución de los proyectos.

- La comunicación permanente con interventores y regionales garantiza una adecuada gestión del proceso y acceso a la información necesaria.



MAYRA CAROLIN CHAPARRO SUAREZ
CONTRATISTA